



D. Francisco Javier Iglesias Serna
Presidente de la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A.
Amos de Escalante, 12 Bajo
28017 - Madrid

Consejo Superior de Deportes
Registro General del Consejo
Superior de Deportes
SALIDA
NE Reg: 000000231s1700002567
Fecha: 03/04/2017 09:55:13

Como resultado de la evaluación efectuada por la Comisión de Valoración prevista en el punto Noveno de la convocatoria de 18 de octubre de 2016 (BOE 2-11-2016), de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para 2017, se ha formulado la siguiente **propuesta provisional** de concesión:

FINALIDAD	IMPORTE
Actividad general ordinaria	483.016,23 €
Ayudas a deportistas por resultados	20.010,00 €
Tecnificación Deportiva	15.200,00 €
Inversiones en Centros de Alto Rendimiento (CEAR) Federativos	-
Gastos de Funcionamiento y de actividades en CEAR	-
Apoyo a cargos directivos internacionales y promoción de candidaturas	-

Se adjunta como Anexo II un desglose por deportista de los beneficiarios de ayudas por resultados.

Los presupuestos para 2017 que se adjuntaron a la solicitud deberán enviarse subsanados y ajustados a estas cifras de subvención CSD en el plazo de 10 días hábiles, con arreglo a las instrucciones que se adjuntan.

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en la disposición Undécima de la citada Convocatoria, **dispone de un plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, **para formular las alegaciones que estime oportunas**. La presentación de alegaciones deberá efectuarse por medios telemáticos con firma digital de persona jurídica a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado en <https://rec.redsara.es>

Madrid, 31 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
P.A. Art. 8.3 RD 460/2015, de 5 de junio
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ALTA COMPETICIÓN


-Carlos Gascón Moreno-



ENTRADA
03 ABR. 2017

Nº 184